

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Jornadas y sesiones psicoeducativas en materia de prevención del delito y medidas de seguridad.

Fecha de generación: 15/05/2025 00:51:32

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Jornadas y sesiones psicoeducativas en materia de prevención del delito y medidas de seguridad.
- Sujeto Obligado: SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
- Unidad Administrativa Responsable: SSC - DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO
- Homoclave: SSC-PD-I03
- Nombre del Trámite: Jornadas y sesiones psicoeducativas en materia de prevención del delito y medidas de seguridad.
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: La aplicación de herramientas y/o técnicas para la implementación de estrategias encaminadas a prevenir el delito con la participación del sector educativo desde nivel preescolar hasta nivel superior, padres de familia, empresas, dependencias de gobi
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Los planteles educativos, empresa o onsituciones de gobierno solicitaran el servicio de este departamento, mencionado el tema de su interes y la poblacion a quien va dirigido, asi como el numero de personas participantes.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Presentar su solicitud dias previos para agendar y atender conforme a la viabilidad de lo solicitado
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO SOBERANO DE TLAXCALA. Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: artículo 21 inciso d (CPEUM), artículo 2 (LGSNSP) Artículo 78 (CPELST)
- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 78 (CPELST)

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Meses
- Número de la vigencia (entero): 0
- Observaciones: La vigencia empieza a contar desde el momento en que se pasa a acuerdo
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Ninguno

Descripción: ESTA FICHA DE TRÁMITE NO CONTIENE REQUISITOS

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Ninguno

Forma de presentación:

No documental

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- ACUDIR A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA A PRESENTAR OFICIO. 2.- APROBAR POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA D SOLICITUD 3.- REALIZAR CONTACTO PARA PROGRAMAR REUNIÓN. BRINDAR ATENCIÓN DE ACUERDO A CALENDARIZACIÓN.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: artículo 21 inciso d (CPEUM), artículo 2 (LGSNSP) Artículo 78 (CPELST)

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Electrónicos
- Medios Alternativos
- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: artículo 21 inciso d (CPEUM), artículo 2 (LGSNSP) Artículo 78 (CPELST).

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. HACER OFICIO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON C TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, MISMO QUE DEBE CONTENER:

2. TEMA A DESARROLLAR.

3. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA.

4. ANEXAR UN NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO.

5. A QUÉ SECTOR DE LA SOCIEDAD VA DIRIGIDO.

6. NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPARÁN.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. HACER OFICIO DIRIGIDO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, CON C TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, MISMO QUE DEBE CONTENER:

2. TEMA A DESARROLLAR.

3. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA.

4. ANEXAR UN NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO.

5. A QUÉ SECTOR DE LA SOCIEDAD VA DIRIGIDO.

6. NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPARÁN.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Ingrid Rubi Morales Sánchez	Contacto oficial	prevenciondelito@ssctlaxcala.gob.mx
2	Ingrid Rubi Morales Sánchez	Quejas	prevenciondelito.ssc@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Descripción del modulo:

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Domicilio

Calle Xicoténcatl con Esquina Lardizabal No. Exterior 13, No. Interior nd Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464652050 , Ext. .

Correo electrónico:

secretariadeseguridadciudadana@ssctlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

A la altura de pensiones civiles

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 0
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro .

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 0
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No